



D.A. EXENTO N° 9.810.-
SAN BERNARDO, 21 de Septiembre de 2012.-
VISTOS:

El Memorandum Interno N° 1293, de fecha 13 de Septiembre de 2012, del Departamento de Rentas:

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 184-80, del Ministerio de Interior; 2002; y
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: "Sala de venta de accesorios para vehículos.", a nombre de Alvaro Francisco Araya Abarca,

2° - La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en Nogales N° 284, Local N° 1, de esta comuna.

3° - La Sección de Patentes deberá tomar nota del traslado que se autoriza en la carpeta del contribuyente.

4° - Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

hna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO